

BUIN, 04 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 24 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 1378 de fecha 21 de diciembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa Biblioteca Pública N° 30 Buin, para el año 2021.

2.- El Memorándum N° 1113, de fecha 28 de diciembre de 2020, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa Biblioteca Pública N° 30 Buin, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2021.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- Apruébese el Programa denominado Biblioteca Pública N° 30 Buin 2021, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo garantizar el acceso a la lectura y a los distintos medios y fuentes de información y el conocimiento a todos los habitantes de la comunidad; además de contemplar la diversidad étnica y cultural, los distintos tipos de edad, niveles socioeconómico y educativo de la población que atiende.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Proyección 2021
215.21.04.004.001	Prestaciones de Servicios Comunitarios	250607: Biblioteca Buin	\$16.008.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, UMG, VZS, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2021\Biblioteca Municipal (Buin).doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2021

DIRECCIÓN : DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA : Biblioteca Pública N° 30 Buin 2021
COORDINADOR (A) : Joanna Prado Pérez.
PERSONAL DE APOYO : NN.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	x	
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS		Inicio: Término:

FUNDAMENTACIÓN:

Las bibliotecas, en tanto que puertas de acceso a los conocimientos y a la cultura, desempeñan un función fundamental en la sociedad. Los recursos y los servicios que ofrecen dan la oportunidad de aprender, sirven como apoyo a la alfabetización y a la educación, y ayudan a dar forma a las nuevas ideas y perspectivas que son vitales dentro de una sociedad creativa e innovadora. Asimismo, garantizan la existencia de un registro auténtico de los conocimientos creados y acumulados por las generaciones pasadas. Si no existieran las bibliotecas, sería difícil avanzar en la investigación y los conocimientos humanos y preservar los conocimientos acumulados y el patrimonio cultural para las generaciones futuras.

OBJETIVO GENERAL:

En nuestro país, se dicta como objetivo de la biblioteca pública el de "garantizar el acceso a la lectura y a los distintos medios y fuentes de información y el conocimiento a todos los habitantes de la comunidad donde se ubica".

Además, la biblioteca pública, debe contemplar la diversidad étnica y cultural, los distintos tipos de edad, niveles socioeconómico y educativo de la población a la que atiende.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

La biblioteca deberá ser, ante todo, un lugar de aprendizaje, de encuentro y comunicación, integrada en el proceso pedagógico para favorecer la autonomía y responsabilidad del ser humano. Facilitar todas las herramientas para la lectura y educación.

BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Los beneficiarios son todos y todas las Buinenses , Comunidades completas ,todas aquellas personas, de todas las edades que quieran leer y digitalizarse.

ACTIVIDADES:

Préstamo de Libros.
Charlas de libros.
Cuentacuentos.
Digitalización Digital.
Cursos de Word y Excel Básicos.

CARTA GANTT

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
-------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	--------	--------

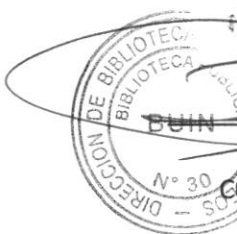
Cuentacuentos			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Día del Libro				x								
Charla de Novedades			x				x				x	
Préstamo de Libros	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Cursos Word & Excell			x		x		x		x		x	

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- A) EL 50% de las personas que concurren a la Biblioteca es por préstamo de Libros.
 B) EL 30% lo hace para oír Cuentacuentos. Todos los Preescolares de la Comuna.
 C) EL 20 % van a Alfabetización Digital. Cursos.



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
 DIRECTOR



Joanna Prado Pérez.
 COORDINADOR DE PROGRAMA

***Este apartado solo debe ser llenado por SECPLA**

V°B° Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	28/12/20.